

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL I.E. TÉCNICO AGROPECUARIO GUILLERMO PATRÓN CÓDIGO DANE 270215001269 NIT. 892201270 - 1 Corozal - Sucre <i>"Con aprobación oficial según Resolución # 3608 de Octubre 27 del 1999, en los niveles de Preescolar, Básica y Media Técnica Agropecuaria (Jornada Matinal)"</i>	
---	---	---

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 06 de 2026

26 mayo de 2026 Hora 9:00 am

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO:

En desarrollo de sus competencias, La Institución Educativa técnico agropecuario Guillermo patrón municipio de corozal, requiere celebrar contrato que tenga como objeto : Adquisición de elementos de papelería, útiles escolares y material didácticos
, Detallado así:

	CANTIDADES
Bolígrafos negros x12	6
Bolígrafo rojo x 12	36
Borrador tablero acrílico	36
Cartón paja 1/8	30
Cartulina bristol amarilla	30
Cartulina bristol azul	15
Cartulina bristol blanco	60
Cartulina bristol rosado	15
Cartulina bristol verde	15
Cartulina plana amarilla	5
Cartulina plana fucsia	5
Cartulina plana naranja	5
Cartulina plana roja	5
Cartulina plana azul claro	5
Cartulina plana rosado pastel	5
Cartulina plana verde agua	5
Cartulina verde oscuro	5
Cinta enpaque transparente	6
Cinta enmascarar	3
Corrector líquido lapiz 7ml	3
Cuaderno argollado 1 materia	32
Folder horizontal	84
Gancho legajador plástico x 20	5

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL I.E. TÉCNICO AGROPECUARIO GUILLERMO PATRÓN CÓDIGO DANE 270215001269 NIT. 892201270 - 1 Corozal - Sucre <i>"Con aprobación oficial según Resolución # 3608 de Octubre 27 del 1999, en los niveles de Preescolar, Básica y Media Técnica Agropecuaria (Jornada Matinal)"</i>	
---	---	---

Marcador borrable recargable azul	36
Marcador borrable recargable negro	36
Marcador borrable recargable rojo	36
Marcador permanente azul	15
Marcador permanente rojo	15
Marcador permanente verde	15
Papel kraft 18" x 60	3
Resaltador doricolor amarillo	10
Resaltador doricolor azul	10
Resaltador doricolor fucsia	10
Resaltador doricolor naranja	6
Tinta para marcador borrable recargable negro	36
Tinta para marcador borrable recargable rojo	3
Resma carta	70
Globo terráqueo #25	3
Sobre manila carta oficio	1
Sobre manila oficio x100	1

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
	441216	Suministro de escritorio
	60102410	Material didáctico para enseñanza de mapas

2. PRESUPUESTO:

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$3.073.090 TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVENTA PESOS M/CTE.** Respaldo en el Certificado De Disponibilidad Presupuestal No 08 del 25 mayo de 2026 fondo de servicios educativos de La Institución Educativa.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 9:00 am del día de apertura a las 09:00 A.m. del día de

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL I.E. TÉCNICO AGROPECUARIO GUILLERMO PATRÓN CÓDIGO DANE 270215001269 NIT. 892201270 - 1 Corozal - Sucre <i>"Con aprobación oficial según Resolución # 3608 de Octubre 27 del 1999, en los niveles de Preescolar, Básica y Media Técnica Agropecuaria (Jornada Matinal)"</i>	
---	---	---

cierre, en el correo electrónico ieta.guillermopatron@sucre.edu.co. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la institución educativa.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.
- c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar)
- d. Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días
- e. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días
- f. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)
- g. Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
- h. Copia de los antecedentes de policía - medidas correctivas
- i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)

7. PLAZO

3 días después de la selección de la oferta ganadora.

8. FORMA DE PAGO

9. 100% según la ejecución del contrato y el recibido a satisfacción por parte del rector

10. IMPUESTOS

El servicio solicitado se asimila a un contrato de compra venta , por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

- * Para los responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras
- Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.

El contratista seleccionado deberá cancelar las estampillas departamentales dispuesto en la ordenanza 021 de 2021 de la asamblea departamental de sucre.

Estampilla pro universidad 1%

Estampilla pro hospital 1.5%

Estampilla pro electrificación 0,5%

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

11. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL I.E. TÉCNICO AGROPECUARIO GUILLERMO PATRÓN CÓDIGO DANE 270215001269 NIT. 892201270 - 1 Corozal - Sucre <i>"Con aprobación oficial según Resolución # 3608 de Octubre 27 del 1999, en los niveles de Preescolar, Básica y Media Técnica Agropecuaria (Jornada Matinal)"</i>	
---	---	---

propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley. La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas. En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución. La presentación extemporánea de la oferta. Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

12. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

13. CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas, Según el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

14. METODOLOGIA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

15. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

16. DECLARACION DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

17. ACEPTACION DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirá para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal.

18. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	25 mayo de 2026	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del			

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL I.E. TÉCNICO AGROPECUARIO GUILLERMO PATRÓN CÓDIGO DANE 270215001269 NIT. 892201270 - 1 Corozal - Sucre <i>"Con aprobación oficial según Resolución # 3608 de Octubre 27 del 1999, en los niveles de Preescolar, Básica y Media Técnica Agropecuaria (Jornada Matinal)"</i>	
---	---	---

proceso (invitación)	Publicación de invitación publica	26 mayo de 2026 Hora: 09:00 a.m.	Rectoría
Cierre del Proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	27 mayo de 2026 09:00 am	Rectoría
Evaluación	- Verificación de requisitos habilitantes - Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)	28 mayo de 2026	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	28 mayo de 2026	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	28 Mayo de 2026 Hasta las 4:00 pm	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o	01 junio de 2026	Rectoría
	Acta declaratoria desierta		
Celebración contrato	Firma contrato	02 junio de 2026	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma liquidación Contrato	20 junio 2025	Rectoria

Corozal – Sucre, 12 marzo 2025

Fecha y hora de fijación: 12 marzo 2025 Hora 09:00 a.m

Firma testigo:

Fecha y hora de desfijación: 13 marzo 2025 Hora 09:00 a.m

Publicación en: la cartelera institucional.



LEVIS YARIMA CABRALES VILLALBA

Rector